



Área responsable del Trámite	Dirección de Bienes Inmuebles
Datos de atención para realizar el trámite	Departamento de Bienes Inmuebles. Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:30 horas Lic. Olivia Sánchez Valencia. Jefa del Departamento de Bienes Inmuebles Teléfono: 5622 6790, Red UNAM. 26790 <a href="mailto:olivia.sanchez@patronato.unam.mx">olivia.sanchez@patronato.unam.mx</a>
<b>Descripción del Trámite</b>	
Trámite derivado de la ocupación ilegal o afectación que realicen terceros a algún inmueble universitario, en uso de las entidades o dependencias de la UNAM	
<b>¿Quién puede presentar el Trámite?</b>	
Dependencias o entidades universitarias	
<b>Requisitos</b>	El responsable del inmueble informará a la DGPU de la ocupación no autorizada o afectación que sufra el mismo, propiciada por terceros, acompañando archivo fotográfico, en el que se aprecie la afectación y croquis de localización. La DGPU programará visita al inmueble para constatar la ocupación ilegal o afectación, con el objeto de conformar la documentación legal y administrativa para turnar el asunto a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, solicitando proceda a las acciones legales que correspondan.
<b>Medio de Solicitud</b>	Escrito dirigido al titular de la DGPU.
<b>Tiempo de Respuesta</b>	Se dará respuesta el mismo día en que se reciba la notificación
<b>Resultado del Trámite</b>	Conservar el estado original de la planta inmobiliaria de la UNAM